



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO FEMINISTAS
Apoyo logístico y operativo de la escuela

Objetivo General: Coordinar, organizar todo el proceso de implementación de la Escuela de Liderazgo feminista, apoyando a las actividades programadas de convocatoria, confirmación de asistencia, control de asistencia, provisión de materiales.

Programa: Autonomía económica

Proyecto: **AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACION AL DESARROLLO.** Empoderamiento de emprendedoras sociales y solidarias en rubros no tradicionales en el Municipio de El Alto

Duración: Fechas de inicio **12/05/2023 al 10/07/2023** (Días de trabajo discontinuos, según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto Fijo: Bs. 5.675 (*Cinco mil seiscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos*). Sujeto a Impuestos de Ley,

De las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Actividad	Presupuesto (Bs.)
AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACION AL DESARROLLO	R1 A1 Mujeres emprendedoras lideresas participan de una formación ciudadana con enfoque feminista para su empoderamiento político y Social	5.675.-
TOTAL		5.675.-

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo.(contenido mínimo: objetivo, cronograma)
 - Propuesta económica.
 - Copia de NIT (indispensable)

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el **miércoles 10 de mayo** de 2023, horas 17:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- a) **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- b) **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- c) **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.
Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- d) **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco de la línea estratégica de autonomía económica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) implementa el proyecto: "Empoderamiento de emprendedoras sociales y solidarias en rubros no tradicionales en el Municipio de El Alto", con el apoyo de cooperación de la AGENCIA ASTURINA DE COOPERACION AL DESARROLLO. El **objetivo del proyecto** es: *Fortalecer el empoderamiento de emprendedoras sociales y solidarias en rubros no tradicionales para las mujeres, para promover su liderazgo y exigibilidad de sus derechos y posicionamiento en el mercado a través de la incubadora de emprendimientos sociales y solidarios del CPMGA*, que busca como **resultados**: Mujeres emprendedoras fortalecen su empoderamiento político y social, para la exigibilidad de distribución de los cuidados, mejorando sus posibilidades de trabajo digno y 30 emprendedoras de rubros no tradicionales, se forman en la Incubadora de emprendimientos sociales y solidarios de alto impacto social para las mujeres.

En este contexto, el CPMGA implementa el proyecto y el desarrollo de la Escuela de Liderazgo para que las mujeres emprendedoras, micro y pequeñas productoras, cuentapropista, organizaciones sociales y de mujeres adultas y jóvenes líderes que fortalezcan sus capacidades de análisis, auto reflexión, sobre los Derechos de las mujeres, las luchas feministas, participación política y generen propuestas de política orientadas a una gestión pública con igualdad, equidad e interculturalidad.

Este proceso es financiado por fondos de AGENCIA ASTURINA DE COOPERACION AL DESARROLLO y está previsto su desarrollo el primer semestre del 2023.

C. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. ESCUELA DE LIDERAZGO

- Convocatoria a curso y registro de postulantes
- Realizar una base de datos de postulantes
- Selección de 30 participantes para el curso
- Gestión de listas de postulantes a la Escuela de Liderazgo
- Elaboración de matrices para evaluación de postulantes.
- Coordinación de grupos de la escuela durante el proceso vía telefónica y whatsapp



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Brindar apoyo y soporte técnico a participantes para el uso de las plataformas web
- Administración de grupos de whatsapp
- Acompañar al menos 70% de las sesiones de capacitación (considerar que las sesiones virtuales serán por la tarde o nocturnas y las presenciales en fines de semana)
- Verificación de listas
- Registro fotográfico
- Coordinación de Refrigerios, materiales, recargas y espacios de realización de talleres.
- Apoyo en el adecuado llenado de listas
- Participación de las sesiones de capacitación para brindar soporte a las/los facilitadores

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

Producto 1: 1 informe, que detalle y respalde

En el informe **de medio términos** debe detallar las actividades realizadas

- Alcance de la convocatoria
- Base de datos de postulantes inscritas a nivel general,
- Lista de las seleccionadas (admitidas), adjunto cuadro de evaluación
- Lista de becarias con registro y habilitación a uso de la plataforma
- Disposición de medios virtuales para el inicio del curso (disponibilidad de plataforma zoom, plataforma de capacitación virtual)

Producto 2: INFORME FINAL

En el informe final debe detallar las actividades realizadas

- Informe de la coordinación de las sesiones de capacitación.
- Detalle de control de asistencia por sesión
- Detalle de asistencias y soporte para uso de herramientas digitales por las participantes
- Registro de participación de las sesiones (asistencia),
- Registro fotográfico por sesión
- Emisión de los certificados de participación a las asistentes al 80% de las actividades.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto o equipo, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- **Mínimamente estudiante universitario/a del cuarto año de las carreras de administración de empresas, ingeniería comercial, psicología, ciencias sociales y logística.**

Experiencia laboral

- Experiencia de trabajo de al menos 3 meses como auxiliar o asistente en procesos de formación, capacitación o similares.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.
- Cumplir con los principios institucionales.

G. FORMA DE PAGO



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El pago se realizará **en dos pagos** contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura, si no cuenta con factura se le hará las retenciones correspondientes por Ley.

N° de Productos	Fecha de entrega consultor/a	Porcentaje de pago Bs.
Producto 1	30 - may-2023	50 %
Producto 2	30- jun-2023	50 %

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión del Responsable de Incidencia Política del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área